

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2020.

Versión estenográfica del Panel 6: Rendición de Cuentas en Tiempos de Pandemia, realizado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Transparencia.

Presentadora: ...en tiempos de pandemia.

Tenemos el gusto de presentarles a nuestros distinguidos invitados.

María de la Luz Mijangos Borja, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

María de la Luz Mijangos Borja: Buenos días a todos.

Presentadora: José Luis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.

José Luis Samaniego: Muy buenos días a todos.

Presentadora: Marcos Gerhardt Lindenmayer, de la Auditoría Superior de la Federación de Brasil.

Marcos Gerhardt Lindenmayer: Buenos días.

Presentadora: Lourdes Morales, Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas.

Lourdes Morales: Buen día a todos.

Presentadora: Edna Jaime, Directora General de México Evalúa.

Edna Jaime: Muy buenos días. Un gusto estar con ustedes, colegas.

Presentadora: Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado del INAI.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muy buenos días a todos y muchas gracias por acompañarnos en esta Semana Nacional de Transparencia.

Presentadora: Modera este panel, el doctor José Roldán Xopa, a quien damos la bienvenida y cedemos el uso de la voz.

Muchas gracias.

José Roldán Xopa: Muchas gracias, y que tengan ustedes muy buenos días; esperando que todos estén bien con sus familias y sus seres queridos.

Y como adelantaba nuestra presentadora, la mesa tiene como tema la Rendición de Cuentas en Tiempos de Pandemia. Estamos viviendo una especial situación en el mundo, la humanidad se enfrenta a condiciones no conocidas en los tiempos modernos, la globalización ahora se nos presenta de frente, no ya como un panorama en el cual se dan las relaciones económicas o la posibilidad de comunicarse globalmente, sino se nos presenta como un riesgo, como una situación extraordinaria, y por supuesto en circunstancias extraordinarias, tenemos que actuar como seres humanos, los gobiernos se enfrentan a nuevas exigencias.

Y dentro de esto, por supuesto, hay por lo general, contextos en los cuales se toman decisiones, se presentan excepciones a la regla general, que está pensada por supuesto para condiciones de normalidad, se ejercen facultades extraordinarias, se pueden declarar ciertos estados de urgencia o de necesidad, y por supuesto la función pública se desempeña en un nuevo contexto, pero esto no significa que haya posibilidad de actuaciones arbitrarias, caprichosas, sino que son igualmente actuaciones sujetas a la ley, que tienen que tener una racionalidad distinta, pero finalmente una racionalidad en donde para hacer frente a estas condiciones nuevas, que a veces son inciertas, o que son desconocidas, tiene que haber también una relación de razonabilidad, de proporcionalidad, y como cualquier otro contexto, la función pública está sujeta a controles y por supuesto, está obligada a rendir cuentas.

Este es el tema general que presentamos y, por supuesto, tenemos a participantes muy calificados, con experiencia, con una función protagónica en sus propios ámbitos, y bueno, tendremos la posibilidad de que nos den su apreciación sobre esta relación entre pandemia y rendición de cuentas.

La mecánica que seguiremos, es un orden que ha sido previamente determinado. Yo haría una presentación breve.

Habrán posteriormente una intervención de hasta ocho minutos por cada uno de los participantes. Al finalizar esta primera ronda tendremos y les expondremos a nuestros invitados las preguntas que formulen ustedes por este medio virtual.

Y después de esto tendremos una segunda intervención con la cual concluiremos una vez finalizada.

Se han presentado una serie de preguntas detonadoras que las diré con el fin de tenerlas presentes y que posteriormente a partir de estas escucharemos las participaciones de nuestros invitados.

Estas preguntas son las siguientes:

¿Cómo ha sido la experiencia del gobierno mexicano en materia de rendición de cuentas y en qué sentido ha representado un beneficio para enfrentar la pandemia?

Y por supuesto, considerando la integración del panel, no solamente tendríamos esta pregunta para el caso mexicano, sino para otras latitudes.

¿Qué circunstancia a lo largo de la pandemia han presentado un poco de inflexión entre la ciudadanía, el gobierno y la rendición de cuentas?

¿Qué escenarios trajo la pandemia para la contratación pública?

¿La crisis sanitaria ha significado el sacrificio de procesos para facilitar la contratación pública?

¿La pandemia ha permitido mejoras tecnológicas con el fin de optimizar los estándares en la contratación pública?

Estas son las preguntas detonadoras. Y para iniciar este panel presentaré a la doctora Lourdes Morales. Ella es doctora en Ciencia Política por la Universidad de la Sorbona en París, Francia.

Es profesora del Centro de Investigación y Docencia Económicas y actualmente dirige la Red por la Rendición de Cuentas.

Tiene una experiencia académica docente y también en la sociedad civil en las materias de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Doctora Lourdes Morales, bienvenida. Tiene usted la palabra hasta por ocho minutos. Adelante.

Dra. Lourdes Morales: Muchas gracias, buenos días a todos. Saludo a los distinguidos integrantes de este panel y agradezco al INAI por esta invitación y celebro esta mesa que creo que es una reflexión más que necesaria.

No sé si me dará tiempo en ocho minutos de abordar todas las preguntas detonadoras, pero empiezo con el tema del modelo de rendición de cuentas en tiempos de pandemia.

Me parece que la pandemia llega a México en un momento en el que ya teníamos algunos problemas preexistentes en nuestro modelo de rendición de cuentas, porque a pesar de que ya teníamos las leyes necesarias para que este ejercicio fuera algo cotidiano, es decir, la producción, la información, la justificación de las decisiones, el seguimiento del dinero público y, sin duda, la responsabilidad de quienes toman las decisiones.

Y la capacidad de exigir resultados, pues sucede que desafortunadamente aún no es un ejercicio cotidiano.

Entonces, ¿en tiempos de pandemia qué modelos se estaría dando para hacer este ejercicio algo posible?

En primer lugar, un modelo que permita que la toma de decisiones sea de alcance nacional, es decir, cuando sucede una tragedia de este tipo es una emergencia, se inician las decisiones con información limitada, con lo que se tiene y, por lo tanto, es importante tomar las disposiciones para que se genere la información. Necesaria no solo para tomar acciones en el corto plazo, de manera reactiva, como se reacciona en un primer momento, sino también en el mediano y largo plazo.

Entonces, primero, en el modelo se requiere una instancia de planeación y control para estas decisiones, que haya liderazgos temáticos que puedan intervenir y cooperar en la producción y en la generación de esta información y simplificar los flujos de información que se generan.

Lo segundo, tiene que ver, obviamente con la materia prima, que son archivos e información; o sea, si no hay una capacidad de registrar lo que está pasando y de llevarle esta información a los que tienen que decidir y a los que tienen que aplicar los recursos públicos y finalmente fiscalizarlos y dar cuenta del uso del dinero público, pues va a ser muy, muy difícil.

Y, pues me parece que actualmente hemos visto una fragmentación de estas decisiones en donde no hay (falla de audio) una política nacional. En donde hay, sin embargo, una instancia de comunicación política cotidiana, eso sí hay y eso me parece positivo. Sin embargo, algunos mensajes entran en contradicción con decisiones que se han tomado en los estados y sin duda, con lo que se ha tomado en los municipios y eso genera mucha confusión en la ciudadanía.

Finalmente, necesitamos un portal unificado en donde podamos acceder a lo básico de manera simple. ¿Y qué es lo básico? En tiempos de crisis, en tiempos de epidemias, ya sabemos cuáles son las áreas sensibles a la corrupción y las áreas sensibles son las adquisiciones, las compras, las contrataciones y sin duda, también, la distribución de responsabilidades.

Estas áreas tienen que tener priorización no solo en cuanto a quiénes van a decidir, sino en cómo van a decidirlo y cómo se van a hacer responsables del resultado.

Me parece de suma importancia abrir espacios al acompañamiento de otros actores relevantes de la sociedad. Es cierto que los principales responsables, pues son los servidores públicos y los gobiernos, pero también lo es que una tragedia de esta naturaleza, pues convoca a la participación de otros actores relevantes, como sería el empresariado, como sería los centros de investigación, como serían las organizaciones

sociales, otra serie de actores que son muy importantes para generar el contexto, pues de exigencia.

Y, como resultado en los cuatro minutos que me quedan. ¿Qué es lo que hemos visto? Bueno, a raíz del decreto del 27 de marzo de 2020 en donde se declararon acciones extraordinarias para determinar cómo se harían las adquisiciones, pues tenemos que, según la legislación vigente, cerca del 92.3 por ciento de las adquisiciones que se han hecho en torno a la pandemia han sido por adjudicación directa, solo el 5.8 por ciento, perdón, solo el 1.4 ha sido por invitación a cuando menos tres personas y solo el 0.31 por ciento ha seguido un proceso de licitación pública.

¿Esto es bueno o es malo? Es bueno si se justifica que las personas a las cuales se les dan los contratos tienen una idoneidad. Eso, sin duda, necesitan adquirir material, necesitan enfrentar la pandemia.

¿Qué es lo que está faltando en este seguimiento de las adquisiciones que sí se pueden ver en Compranet? No están las suficientes justificaciones, y como ciudadanos no podemos saber por qué se optó por un proveedor sobre otro. Eso no lo sabemos y creo que es algo que está faltando y es algo importante.

¿Ha habido puntos de inflexión? Sí, no ha habido una política nacional de transparencia para resolver, es decir, estas acciones que no solo tratan de que cambien los comportamientos de los ciudadanos en cuanto a la sana distancia, en cuanto a los geles antibacteriales, en cuanto al cubreboca, sino que, insisto, las acciones han sido distintas entre los estados, municipios y la Federación.

Ha habido distintas formas de reportar las decisiones y de acercarse a la ciudadanía. No hay un espacio de intercambio, buenas experiencias que sí lo hay, hay estados que han sido modelo y en una segunda intervención me gustaría hablar de esto, como hay buenas prácticas, me parece, importante rescatar.

Hay una decisión de no hacer pruebas masivas, cuando la OMS ha determinado que es importante para saber cuándo se va a salir del confinamiento, poder reportar cómo va la caída de contagios y de propagación del virus, que es altamente infeccioso.

Y la decisión, esto me parece muy grave, porque no entiendo, de verdad no entiendo por qué no han hecho pública la base de datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, cosa que sí ha hecho la Ciudad de México.

Y la Ciudad de México, me parece, un buen punto de análisis para acercarnos a un modelo en donde sí se está haciendo más por rendir cuentas. Sí se está haciendo más por informar y sí podemos tener acercamiento al por qué se ha tomado ciertas decisiones.

Creo que cumplí con el tiempo. Gracias.

José Roldán Xopa: Muchas gracias, doctora Morales.

A continuación participará la doctora María de la Luz Mijangos Borja, a quien le doy la bienvenida.

La doctora Mijangos es licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana, posteriormente obtuvo el título en Economía aplicada al Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Una licenciatura, igualmente por la Complutense de Madrid, por oposición. Y actualmente se desempeña como Fiscal Especializada Anticorrupción en la Fiscalía General de la República.

Doctora Mijangos, tiene usted la palabra hasta por ocho minutos. Muchas gracias.

Dra. María de la Luz Mijangos Borja: Muchas gracias.

Pues, en primer lugar, quisiera agradecer al Comisionado Presidente del INAI, al doctor Francisco Javier Acuña y a la Comisionada maestra Blanca Lilia Ibarra, por haberme invitado a este evento, que me parece de la mayor relevancia.

Una de las consecuencias de esta época, es que nos ha llevado a repensar y a revisar muchos aspectos de nuestra vida personal y profesional.

Claramente, el tema de la Semana Nacional de Transparencia, es pertinente, felicidades nuevamente a los organizadores, y ojalá que las charlas en este foro, sigan siendo, no solamente enriquecedoras, sino que provoquen un debate posterior, que llegue a generar mejores soluciones.

Simplemente en lo que oí ahora que decía Lourdes, creo que hay muchas ideas que se pueden retomar y que aún estamos a tiempo de mejorar la rendición de cuentas, y de tener posibilidades de cambio en este aspecto.

Por supuesto, tampoco quiero dejar pasar la oportunidad, de saludar a los colegas que me acompañan en este panel y señalar que Lourdes y Edna son mujeres, no solo apreciadas por mí, sino muy destacadas con una larga trayectoria en el tema de rendición de cuentas; por eso celebro compartir con ellas este panel, pero también al licenciado Marcos Lindenmayer y al maestro José Luis Samaniego, de CEPAL, y por supuesto, a ti, José Roldán Xopa, que bueno también nos hemos conocido en muchos espacios y me da mucho gusto que tú seas el moderador.

Hablar solo de rendición de cuentas, quiero una idea inicial que traigo en la cabeza, que es hablar solo de rendición de cuentas o de números de casos, de cómo la Fiscalía ha enfrentado o qué ha cambiado en la Fiscalía, con relación a la pandemia, pues me parece que puede resultar en algún aspecto sutil, los miles de muertos en México y en el mundo, sesgan, desde luego, la perspectiva que nos obliga a una mayor objetividad.

Entonces, quiero dejar este aspecto porque sí no quiero que lo que más adelante comentaré, quede como en un contexto que no tenga en cuenta la gravedad de lo que estamos pasando.

Los rasgos específicos, como decía antes de esta crisis, han representado un ambiente nuevo. Esto es más notable en el sector público y en áreas que han sido declaradas como esenciales, como es el caso de la procuración de justicia.

Quiero destacar que la Fiscalía General de la República, y en específico la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, no ha dejado

de tener actividad, es una actividad esencial y eso me parece importante destacar, porque más allá del tema de la rendición de cuentas, me parece que el combate a la corrupción, ha tenido, ha seguido y ha tenido un papel destacado en este tema de la pandemia.

Sin embargo, para este panel, hemos tenido que cambiar, casi por completo, la comunicación en papel, que era abundante, o sea, las áreas de procuración de justicia, se han caracterizado y así lo tenemos como áreas en donde hay grandes expedientes, expedientes muy voluminosos de papel.

Y el sistema penal acusatorio no ha cambiado mucho esto, aunque se ha intentado la oralidad y a eso ha mejorado en mucho el tema del papel, pues seguimos siendo instituciones con una comunicación abundante en papel.

Pero ahora hemos cambiado a los medios electrónicos. Esto es muy importante destacar porque creo que nos obliga a repensar también el tema de la rendición de cuentas en otro tipo de medios; a la conservación, a los archivos ya en medios electrónicos.

Y algo que no ha cambiado en el sector público es que se sigue gastando recursos y que los ciudadanos seguimos presentando un alto nivel de exigencia sobre el uso de esos recursos.

Aquí ya también lo señalaba Lourdes, al señalar el decreto del mes de marzo, se ha tenido que privilegiar procedimientos abreviados y no todos estos procedimientos abreviados han sido completamente abiertos en el tema de las compras.

Los bienes y servicios adquiridos no siempre han pasado por los mecanismos habituales de verificación que pueden ser mucho más tardados.

Entonces, dos puntos quisiera yo destacar aquí. Primero, ¿cómo rendir cuentas en este contexto?; y segundo, ¿sobre qué se debe rendir cuentas?

Esto, desde luego, desde la perspectiva del combate a la corrupción en la Fiscalía General de la República.

En el primer punto. ¿Cómo rendir cuentas en este contexto? Tenemos a su vez dos aspectos: la oportunidad de la rendición de cuentas y el tema de la información.

La oportunidad en la rendición de cuentas en un estudio que sacó hace un poco más de un mes o un mes México Evalúa y, en concreto, Edna Jaime que nos acompaña, pues ya hablaban de cómo la tardanza en la rendición de cuentas y cómo desde que se aprueba un presupuesto hasta que se puede generar una sanción por el mal uso de ese presupuesto, puede pasar muchísimo tiempo.

Y aquí creo que no hemos encontrado, y esto tendríamos que prepararlo y verlo en el tema de la pandemia, ver qué podemos hacer; no hemos encontrado un procedimiento que sea efectivamente ágil.

Entonces, este es un tema que quiero señalar, ya veo que está viendo Roldán el tiempo, entonces ahí voy rapidísimo.

El segundo es la información. nosotros tenemos y vivimos de la información al igual que para los casos las dependencias que sí pararon su trabajo nos han detenido la información.

¿Cómo generar este tema de información sobre los casos de la pandemia? Quiero decir nada más que en la política de comunicación que señalaba Lourdes, podemos también incluir que debería haber un apartado sobre rendición de cuentas.

Esa me parece que puede ser una idea que se genere a partir de este panel y que puede ser muy importante.

Paso rápidamente al segundo punto. ¿Sobre qué rendir cuentas?

Yo creo que tenemos que rendir cuentas especiales, no solamente sobre lo que se gastó, sino sobre la pertinencia de lo que se gastó. Eso me parece que debe llevarnos a privilegiar autoridades del desempeño con autoridades de cumplimiento financiero.

Lo dejo ahí y como temas que podemos abordar posteriormente.

Muchas gracias, José.

José Roldán Xopa: A continuación, participará la maestra Edna Jaime.

Ella es politóloga del ITAM, colaboradora en *El Financiero* y *El Financiero Blumberg* y es fundadora y directora general de *México evalúa*.

Adelante, Edna, hasta por ocho minutos tiene usted la palabra.

Gracias. Edna, no te escuchamos.

Edna Jaime: Ay, estaba muy inspirada y no me escucharon.

Te quería decir, Pepe que me da mucho gusto verte, aunque sea de manera remota, igual que a todos mis colegas, qué gran gusto verlos.

Pues, decirles que esto de la pandemia y la rendición de cuentas, pues hay mucho que comentar.

Así que, querido Pepe que he estado en tu papel. Siéntete con plena libertad de interrumpirme en los ocho minutos.

¿Y qué es lo que quiero decir? Bueno, quiero empezar diciendo que la pandemia ha implicado retos muy desafiantes para instituciones como *México evalúa* en términos de acceso a la información.

Ustedes saben que nosotros trabajamos con información pública y ejercemos cotidianamente nuestro derecho de acceso a la información y así construimos el análisis y así accedemos a la información que necesitamos.

Esto ha impuesto retos enormes y sería bien interesante que en algún momento organizáramos un encuentro, un foro donde pudiéramos plantear lo que ha implicado la pandemia en términos de acceso a la información.

Hay preguntas y retos muy importantes para los órganos garantes de cómo trabajar en medio de un confinamiento y de cómo un confinamiento no debe de significar una restricción de derechos.

Voy a hacer un paréntesis, publicamos recientemente una guía respecto a soluciones digitales que los Poderes Judiciales han dado frente a situaciones adversas como esta y en general, cómo el uso de la tecnología puede asegurar el acceso a derechos.

Yo creo que esto también debe ser un punto de reflexión para el tema del acceso a la información.

Déjenme hablar de la pandemia y la rendición de cuentas y voy a hablar de dos temas que tuvieron lugar en los 29 de distintos meses; primero el 29 de abril y así el segundo el 29 de julio.

El 29 de abril, el Presidente López Obrador presentó una iniciativa de Ley para modificar el artículo 29 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en medio de la pandemia.

Voy a hablar primero de temas presupuestales, porque de ahí parte todo. Un ejercicio de rendición de cuentas, pues parte de cómo planeamos, ejecutamos, revisamos un presupuesto y sabemos que en México el Presidente, el Poder Ejecutivo tiene un gran margen, todavía no suficientemente acotado y controlado del ejercicio presupuestal.

Sabemos que el Ejecutivo Federal puede hacer adecuaciones durante el ejercicio, que una cosa es lo que el Congreso aprueba y otra cosa lo que el Ejecutivo ejerce y ahí sí nos faltan controles. Desde México Evalúa, hace muchos años publicamos un documento que se llama “La caja negra del gasto público”, donde decíamos: “Híjoles, sí necesitamos controles distintos, una rendición de cuenta distinta, porque el Ejecutivo acaba haciendo lo que quiere en materia presupuestal”.

Ahora el Congreso sí tiene en la Ley de Responsabilidad Hacendaria, el con sí tiene algunas facultades importantes, algunos candaditos tímidos, pero existe, y eso tiene que ver justamente cuando enfrentamos una crisis.

Esta ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que si hay una caída importante en los ingresos públicos, de más de tres por ciento, el Presidente tiene que regresar al Congreso, a la Cámara de

Diputados a presentar una propuesta de cómo va a enfrentar este recorte, de cómo va a enfrentar esta caída en ingresos con recortes.

Es de los poquitos candados que nuestra ley considera para que el Congreso participe. El Presidente, como lo he dicho, tiene la facultad de hacer modificaciones importantísimas durante el ejercicio al presupuesto aprobado, pero sí tiene este candado. Si los ingresos caen más de tres por ciento sí hay que regresar al Legislativo a presentar una propuesta de cómo lidiar con esta caída en los ingresos.

En este país en abril ya sabíamos que íbamos a tener una caída en los ingresos, y que esto iba a implicar que el Presidente regresara al Congreso, a presentar una propuesta de cómo iba a lidiar con esta circunstancia. Eso está establecido en el Artículo 21 de esta ley.

El Ejecutivo presentó una iniciativa para modificarlo, para que este candado, de los poquitos que hay, desapareciera, y no tener que regresar al Legislativo a someter una propuesta de recortes. Esto es lo que el Presidente presentó.

Hubo una discusión, no se acabó aprobando la propuesta del Legislativo, y unos días después el Presidente presentó una propuesta de cómo enfrentar esta crisis que implicaba, sobre todo más austeridad.

¿Qué proponía México Evalúa? Y conocemos, conocemos las medidas del Presidente en materia de austeridad. Las mayorías del Presidente le permitieron aprobar este proyecto. No hubo modificación de la ley, pero tampoco el Presidente se presentó ante el Congreso, como lo obliga o como lo establece la ley a presentar su propuesta.

El Presidente días después presentó un plan de austeridad que implicaba una nueva ola de recortes. Y el tema importante desde mi perspectiva es que debilitamos el control del Legislativo en un momento de pandemia.

Las emergencias pueden implicar acciones extraordinarias, no estoy negando esa realidad.

Pero muchos países, enfrentaron esta situación de manera muy innovadora y muy correcta desde mi perspectiva; lo que nosotros

proponíamos es que el Presidente debía presentar ante el Legislativo, lo que se conoce como un presupuesto suplementario.

Ya teníamos el presupuesto aprobado para 2020, no se previeron los efectos de esta crisis. ¿Qué era conducente? La presentación de un presupuesto suplementario, donde el Ejecutivo nos presentara qué pensaba hacer.

Nos dieron razones y los por qué's, y a partir de ahí nosotros pudiéramos hacer un seguimiento, que los mecanismos de rendición de cuentas pudieran operar, a partir del diseño de un presupuesto suplementario.

No sucedió.

¿Qué concluyó de esto? Primero, que hubo un intento por reducir el contrapeso del Legislativo en materia presupuestal, un legislativo que ya de sí es débil, en el control presupuestal y que no lo utilizamos los mecanismos que otros países utilizaron para poder enfrentar esta crisis, dando razones y explicaciones de cara a la sociedad.

Entonces, pues sí tenemos un déficit importante de controles, en materia presupuestal, que se debilitan por la mayoría que ostenta el partido del Presidente, y ante la ausencia de una normatividad que obliga al Presidente a utilizar esos instrumentos como este presupuesto suplementario.

La verdad desde México lamentamos que no se hubiera adoptado esta muy buena práctica, que hubiera hablado muy bien del deseo del Presidente, por rendir cuentas de sus decisiones en momentos de contingencia.

Permíteme hablar de otro cambio importante, que ocurrió otro 29, esta vez el 29 de julio.

José Roldán Xopa: Tenemos ya una cuestión de tiempo. Si te parece, reservamos esta otra parte para la segunda parte de tu presentación.

Edna Jaime: Por supuesto, Pepe, claro que sí.

José Roldán Xopa: Perdón, discúlpame.

Edna Jaime: Yo lo reservo con gusto.

José Roldán Xopa: Las reglas de la rendición de cuentas a las que se somete un moderador.

Edna Jaime: Me parece maravilloso que me sometas a estas reglas.

José Roldán Xopa: Gracias.

Muchas gracias, maestra Jaime.

Vamos ahora a escuchar a don Marcos Lindenmayer, quien es jefe de gabinete de la Contraloría General de Brasil.

Don Marcos es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Federal de Río Grande del Sur en Brasil; ha fungido como auditor federal de finanzas y control en la Coordinación General de Recursos y Acceso a la Información, y actualmente está en la Contraloría General de Brasil, como jefe de la oficina de la Auditora General.

Bienvenido. Y tiene usted la palabra hasta por 8 minutos.

Adelante.

Marcos Gerhardt Lindenmayer: Buenos días, muchas gracias a todos.

Es para mí siempre un placer, mucho gusto por estar aquí, y recibir las invitaciones de INAI. Es la Segunda Semana Nacional de Transparencia en que participo.

Así que es un doble honor de poder recibir esta segunda invitación.

Bueno, intentaré ser muy objetivo, y hablando un poco del caso de Brasil y si me falla el portugués, voy a compartir mi pantalla y así van a acompañar lo que digo.

Muy bien, voy a empezar.

En Brasil lo que vemos, así como en todos los otros países, creo, es que ese momento de pandemia, desde el punto de vista de una *obiduría* que es una defensoría del pueblo aquí en Brasil, se vuelve más clara la dimensión, el valor instrumental del derecho de acceso a la información.

Así que al mismo tiempo en que es fundamental el ejercicio del derecho para la rendición de cuentas, ahora lo que vemos es un cambio dramático en el perfil, en las características de aquellos que hacen solicitudes de acceso a información y que buscan acceder a informaciones públicas.

Ese momento lo estamos viviendo, claro, una crisis sanitaria y una crisis económica también con profundas repercusiones en la sociedad.

Y las medidas de contratación y de contratación pública en Brasil tuvieron que sufrir un cambio dramático para poder hacer frente a los problemas que estamos viviendo.

Así tuvimos cambios en las leyes de licitación, con ampliación del límite para licitación, para dispensa de la licitación pública.

Los pagos anticipados, también el régimen a diferencia de contratación, también fue ampliado el uso en Brasil. Y con eso obviamente los medios de dar transparencia o de transparentizar el gasto público se volvieron más importantes que nunca porque además del control que el Estado ejerce, obvio, el control de la ciudadanía es fundamental para que tengamos un buen gasto público.

Al mismo tiempo en que tuvimos la flexibilización de las compras públicas, tuvimos también los plazos reducidos para la rendición de cuentas, tuvimos nuevos mecanismos para dar transparencia a esas informaciones.

Y también la ampliación de las herramientas digitales de control para la supervisión ciudadana del gasto público. Y aquí voy a hablar un poco sobre esos puntos.

Pero me encantaría subrayar eso, que tuvimos un cambio muy importante en Brasil en lo que se refiere al perfil de aquellos que ejercen

el derecho de acceso a la información, porque ahora por la, puedo decir, casi por la primera vez se volvió claro, evidente que el derecho de acceso a la información es fundamental para el ejercicio de otros derechos de la ciudadanía ante el Estado.

Así que en ese proceso algunos puntos principales, estamos en el momento de nuevos servicios, nuevas formas de creación de información; eso implica en la indexación, la posibilidad de nuevas formas de indexación de las informaciones.

Formas que nos permitirán crear informaciones u ofrecer informaciones de una manera más objetiva y más direccionada al público. Además, tuvimos el incremento de herramientas para el ciudadano.

Así que, claro, paneles, nosotros vivimos en un mundo de paneles, es decir, tenemos los paneles de monitoreo del COVID, pero también las informaciones sobre la asistencia emergencial que el gobierno empezó a ofrecer a la ciudadanía, los datos específicos de combate a COVID, de la contratación excepcional hecha por el COVID, hecha a inclusión de la pandemia y todo eso se volvió público de una forma sencilla y que cualquier ciudadano pudiera acceder a la información.

Hoy tenemos más que 67 millones de brasileños, de brasileñas que recibieron alrededor de 45 billones de dólares en asistencia emergencial durante el periodo de la pandemia. Eso es un valor muy importante, por obvio y los datos de aquellos que recibieron la asistencia están también disponibles para el control social.

Los resultados. El portal de transparencia de Brasil, nosotros tuvimos un mes en que el acceso fue el segundo portal con la mayor cantidad de acceso en la América Latina, incluyendo los portales públicos y privados, los sitios privados, solamente perdemos para un sitio de compras.

Otra cosa que hicimos fue, bueno, ahí tenéis como un sistema nacional, Brasil no tiene un sistema nacional, tenemos un sistema federal y los entes subnacionales tienen sus propios sistemas, incluso los sistemas informatizados, pero algunos no tenían y con el incremento de las políticas de aislamiento social tuvimos que crear y ofrecer para los entes subnacionales también sistemas de acceso a información.

Pero, lo que hicimos aquí, atendiendo para esa dimensión instrumental del derecho de acceso a la información añadimos el sistema de acceso a información al sistema de auditoría, así que tanto los servicios, las reclamaciones sobre servicios, las denuncias y las solicitudes de acceso a la información pudieran ser hechas por un mismo canal.

Y también creamos los consejos, los consejos de usuarios de servicios públicos para monitoreo, así que, tenemos en Brasil los servicios públicos mapeados en base de datos, se volvió más o menos fácil hacer el enganche de ciudadanos que, bueno, podrían hacer el monitoreo de los servicios, de los gastos públicos.

Aquí vemos, en el primer semestre del año tuvimos un incremento sustancial, además de la transparencia activa, tuvimos un incremento sustancial en las solicitudes y en las manifestaciones que están también relacionadas al combate a la pandemia.

Así que, hasta la mitad del año tuvimos 300, 318 mil manifestaciones y alrededor de 22 por ciento de ellas estaban directamente relacionadas al combate de la pandemia y la asistencia emergencial.

Y hoy, hoy día es 19 de noviembre ya llegamos a 754 mil manifestaciones, solicitudes de ciudadanos y 31 por ciento está relacionada con asistencia emergencial y gastos y políticas de salud relacionadas al COVID.

José Roldán Xopa: Perdón por la interrupción.

Tenemos un minuto para que lo tome en cuenta en su exposición.

Muchas gracias y disculpe.

Marcos Gerhardt Lindenmayer: Ah, bueno. Un minuto, está tranquilo, porque tengo solamente una pantalla más.

¿Qué hicimos con todo eso? ¿Qué estamos haciendo con todo eso? Al mismo tiempo estamos intentando reducir todos los plazos para contestar a la ciudadanía, así que las apelaciones están con plazos reducidos, las solicitudes están con plazos reducidos, pero al mismo

tiempo creamos como fuerza de tarea o grupos de análisis preventivo de denuncias que ya analizaron más de 875 millones de presupuesto a encontrar indicios de fraude de 92 municipios en 25 estados, involucradas 132 compañías, y con eso, en ese año tuvimos un incremento sustancial en las operaciones de combate a corrupción relacionados con los gastos públicos, especialmente en relación con la pandemia.

Así que cuando estamos en un momento de cambios sustanciales y es el momento de cambios, es el momento en que hay una posibilidad de inflexión, tanto para la simplificación a veces de procesos, pero también sin descuidar, sin tener cuidado con la necesidad del monitoreo ciudadano y la transparencia de la información.

Así que creo que el minuto ya se agotó.

Muchas gracias.

José Roldán Xopa: Muchas gracias, don Marcos.

A continuación tendrá la palabra don José Luis Samaniego, quien es Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL. Desde el 2004 ocupa esta posición. Previamente ha tenido un destacado paso por la función pública.

Es doctor en Recursos Naturales por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se licenció igualmente en Economía por la Metropolitana en México.

Así es que, doctor Samaniego, tiene usted la palabra hasta por ocho minutos.

Gracias.

José Luis Samaniego: Gracias, profesor Roldán, y buenas tardes a todos ustedes, mis colegas.

Y quiero agradecer al INAI esta segunda invitación a su Semana Nacional de Transparencia.

Déjenme comenzar con una declaración de felicitación a México por haber sido el decimoprimer ratificante del Convenio de Escazú, que permite su entrada en vigor que ocurrirá en la primera mitad del año que viene, y eso va a generar una nueva situación en América Latina y el Caribe con relación a los tres pilares de los derechos de acceso en materia de acceso a la información, participación y acceso a la justicia.

El Acuerdo de Escazú, en su Artículo 6 exhorta a los ratificantes, a los participantes del acuerdo a tener una actitud proactiva en materia de acceso a la información.

Y yo quiero concentrar la participación en dos cuestiones de tipo estructural que me parecen de la mayor importancia y que se debiera de abordar también desde una perspectiva de transparencia en la información.

Voy a retomar un poquito la línea argumental de Edna Jaime en el sentido de que no solamente hemos visto llamados a intentos de desregulación, de uno de los poderes del Estado.

Hemos visto llamadas en América Latina, en el contexto de la pandemia, a desregular, por ejemplo, la legislación ambiental y reaparecen ideas que están muertas en realidad, pero que en momentos de crisis, reaparecen como los zombis en las películas, en donde vuelven a establecer la contradicción entre regulación y calidad del desarrollo; y entonces, ponen por encima de las urgencias de corto plazo, el sacrificio de la información y los procedimientos, cosa que es desde todo punto, inaceptable; empujando una regresión regulatoria que no deberíamos de estar viendo en América Latina.

Y en este caso, o es del Legislativo, son las capacidades del Ejecutivo mismo, para poder establecer o hacer observar regulaciones que ya han ganado estatus y legitimidad en nuestras sociedades.

Les cuento otro detalle, en donde no solamente cuenta, como nos decía la doctora Mijangos, qué reporta uno, sino cómo reporta uno.

Acá se hizo un esfuerzo muy grande, y estoy hablando en Chile, por generar información oportuna, como les decía Marcos Lindenmayer,

valorizada por la ciudadanía, porque además tengo una repercusión absolutamente ineludible en la vida cotidiana.

Nosotros estábamos sujetos a cuarentenas obligatorias, a un estado de emergencia y a toques de queda durante la noche. Entonces, dependiendo de la información, es que se iban a estar tomando decisiones de uno, si podía salir a trabajar o no, ganarse la vida o no, en fin, todo lo que pasa en la vida cotidiana.

El gobierno de Chile hizo un gran esfuerzo, en un contexto en muy poca certidumbre, por generar información confiable, y por supuesto que había problemas metodológicos, establecieron mesas de diálogo con científicos, con el colegio médico, etcétera.

Pero con una cierta cerrazón a la participación, que cuando llegó un momento crítico, en donde se contrastó la información que se reportaba a la OMS, con la que se reportaba a la ciudadanía, le acabó costando el puesto al titular del Ministerio de Salud.

Entonces, cuenta mucho también el cómo se reporta la información y el espacio social que se le da a la población y a los actores sociales, en la construcción propia de la información.

Voy al segundo tema y yo creo que hay cambios estructurales, hay cosas que ya llegaron para quedarse.

Varios de ustedes han señalado el tema de los portales digitales, las herramientas digitales, la legitimidad súbita que tomaron estos instrumentos, que si no hubiera sido por la pandemia, hubiéramos tardado mucho más en acoger y nuestra sociedad.

Pero cosas estructurales, menciono dos que son muy importantes. Uno, hoy tenemos un nuevo sentido común, respecto de la participación del Estado y la sociedad.

Desde los años 90's, hasta ahora, siempre había sido un estado acorralado en América Latina, hoy no lo es, hoy estamos pidiendo una participación sensata del gobierno, de la autoridad pública en el uso de la ciencia, en el dictado de medidas, en los esfuerzos por la recuperación.

Entonces, nuestro nuevo sentido común, es uno donde el sector público juega un papel mucho más importante, con políticas expansivas y, por lo tanto, el control social sobre las políticas expansivas, cobra mucho mayor importancia que antes.

Y en ese sentido, no solamente los datos de la pandemia, no solamente los datos de quién ha recibido estímulos, sino el sentido de los estímulos, el sentido de la recuperación.

Y la orientación que se está construyendo hoy con las acciones de corto plazo y en qué senda de desarrollo nos van a acabar encaminando en el mediano y largo plazo, es de crucial importancia.

En la jerga económica eso se llama “evaluación ambiental estratégica”, es a lo que exhorta el artículo 6º de esta.

Hoy la transparencia no debe enfocarse solamente y la participación solamente sobre lo que ya pasó, tiene que enfocarse también sobre lo que va a pasar y el sentido que le estamos dando al desarrollo.

Por lo tanto, es una materia crucial para la ciudadanía no solamente saber cuántos muertos o cuánto se gasta, sino también lo que implica rescatar una aerolínea o generar un estímulo para la industria automotriz respecto del sentido de desarrollo a futuro, respecto de por ejemplo, ampliar la calidad y cobertura de todos los servicios públicos que nos llevan en un sentido completamente distinto al desarrollo que, por cierto, es mucho más compatible con los Objetivos de la Agenda 2030.

Ahí dejo yo mi participación.

Doctor Roldán, está usted en mute.

José Roldán Xopa: Perdón, la falta de práctica, gracias. Agradezco su participación.

Y a continuación intervendrá el Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Señor Comisionado, disculpe usted por no presentarlo, pero ya tenemos por sabido, por eso me callo. Daría paso a su participación hasta por ocho minutos.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muchas gracias. Yo siempre he sido enemigo de las presentaciones, le agradezco mucho. Agradezco mucho a todos, por supuesto a quienes siguen esta discusión, esta difusión de los paneles que forman o que conforman la temática de esta edición 2020 de la Semana Nacional de Transparencia y, en este caso, bajo el lema “Salud y Transparencia”.

Y me satisface enormemente formar parte de este panel 6 relativo a la rendición de cuentas en tiempos de pandemia. Y saludo con muchísimo gusto y agradezco a quienes integran esta mesa y quienes, por supuesto, ya han sido debidamente presentados por el moderador, así como al moderador mismo lo saludo con mucho gusto también.

La transparencia es un valor, como aquí se ha dicho, esencial de toda democracia.

En los países regidos por dictaduras o por autócratas la transparencia no tiene cabida. Pero en las democracias, como en México, no puede obviarse el develar la acción de gobierno en todos los órdenes.

Si esto que sostengo es válido en un entorno de una normalidad del día a día, tiene muchísimo mayor peso cuando el Estado y la sociedad afrontan una crisis, como es un problema de salud pública generalizado en términos de personas y de cobertura territorial.

Cuando en un país se afronta una crisis, el régimen democrático subsiste y, por ende, el acceso a la información generada por las autoridades sanitarias responsables de encabezar y dictar las medidas necesarias para combatir la pandemia, asumen y deben asumir ya en forma implícita la obligación de informar y dar acceso a todas las decisiones que se han asumido y que sean documentadas.

La sociedad mexicana en estas circunstancias debe saber qué hacer ante lo que se informa y debe conocer las acciones que debe de acometer tras lo que comunique la autoridad, esto genera corresponsabilidad en el siguiente sentido.

Lo que la autoridad señala debe tomarse como información oficial, más aún, cuando en estas situaciones existen contextos de desinformación o circula información desorientadora.

Sin embargo, esto ha sido ya abordado en estos paneles, en este panel y en otros, y me parece que una adición que me permitiré poner sobre la mesa como temática es un momento particular, el de la post-pandemia, si me permiten el uso de esta palabra.

La idea del momento inmediato posterior a la conclusión de la pandemia tarde o temprano llegará, ¿cuándo?, creo que no lo sabemos, y es aventurado e irresponsable sugerir por lo menos en término de tiempo.

Pero probablemente solo puede decirse que habrá un antes y un después de la aplicación de la vacuna realmente efectiva contra el COVID.

Pero, lo que no tengo la menor es si en tiempos de pandemia hay una exigencia mucho mayor de transparencia, después de la pandemia habrá un reclamo sólido y exigente de rendición de cuentas.

Durante la pandemia, la transparencia a través del ejercicio del acceso a la información exige conocer las acciones del gobierno destinadas a confrontar la crisis.

La información es indispensable no para el gobierno, sino para la ciudadanía, la cual necesita un hilo orientador que le guíe para saber qué hacer en términos preventivos y ante la dramática situación de contagio, desde el tratamiento médico a seguir, del auxilio y la asistencia por parte de las instituciones de salud pública y finalmente, de todo el proceso que significa afrontar la supervivencia al contagio o el deceso por el mismo.

La toma de decisiones en momentos críticos no puede realizarse con un velo de ignorancia, como diría John Rawls, por el contrario. El sustento que apuntala la decisión tomada se construye a partir de insumos informativos que aportarán objetividad y, sobre todo, fiabilidad al decir.

Por eso, espero, pasará tarde o temprano y una vez llegado el momento pospandemia no deberá perderse de vista una exigencia revisionista de cómo actuó el gobierno y las autoridades frente a la pandemia.

No es un recuento de contagios y defunciones, como aquí bien ya lo señaló José Luis, va mucho más allá para lograr dos objetivos: el primero, si se actuó institucionalmente bien o no; y el segundo, lección aprendida para no cometer los errores, si los hubiera y prevenir la actuación debida frente a una situación similar.

Y, esto que también es transparencia se logra con la rendición de cuentas. No solo, ni mucho menos, cuando el Estado por iniciativa propia ofrece al conocimiento público qué ha hecho y por qué ha decidido hacer tal o cual cosa para combatir la pandemia, sino también cuando las cosas no son tan claras o convincentes, como parecieran. Tenemos el derecho y las instituciones que respaldan un pedimento legítimo y democrático para que se rindan no solo cuentas, sino buenas cuentas.

En las emergencias, los gobiernos deben rendir cuentas con mayor razón que las que existen en tiempos de normalidad, por eso se hace necesaria la posibilidad jurídica que tiene cualquier persona de preguntar y conocer qué hicieron las autoridades en esta clase de casos, que a veces adquieren los tintes de una tragedia nacional y sin caer en dramatismos, estas tragedias son evitables y sus rigores pueden relajarse tras un exhaustivo ejercicio de rendición de cuentas.

La Constitución y en general el orden jurídico que tenemos son la guía de actuación de todas las autoridades y es el caso del ordenamiento constitucional mexicano que prevé instituciones, procedimientos y derechos fundamentales para que la gente se informe por la vía institucional, más allá de las fórmulas útiles, sin lugar a dudas, para tomar decisiones propias ante el escenario posterior al contagio.

A partir de ello, la rendición de cuentas implica tres diferentes formas para prevenir y corregir los errores y abusos del poder, más aún en escenarios por supuesto de pandemia.

Por un lado, obliga al poder a abrirse al escrutinio público; por otro, obliga a otorgar una explicación de los actos de autoridad y finalmente

los actos de autoridad pueden derivar en una responsabilidad sancionable.

Bajo una lógica equivocada, desde mi punto de vista de la emergencia y prioridades que esta supone, pueden acotarse la transparencia y la información pública, pero si se sigue la idea semejante a tales presiones de tiempo y prioridades, no resultan aplicables cuando la crisis ha sido superada.

Entonces, hay tiempos y esfuerzos necesarios para poder en orden del expediente de la pandemia y explicar a todo el mundo el éxito o el fracaso de la gestión.

Y quiero aclarar algo. Se vale rendir cuentas en el que el balance sea negativo por la sencilla razón de aprender lo que no se debe hacer y mejorar los procedimientos en casos futuros.

Ese es el sentido de una rendición de cuentas, la que no debe confundirse con un discurso basado en retórica triunfalista y sordo a la crítica.

Y precisamente como no quiero señalar generalidades me parece, deben plantearse desde ya una agenda de rendición de cuentas postpandemia, con las siguientes áreas de oportunidad y en las que cobra especialmente importancia el seguimiento a los recursos públicos dirigidos al combate, contención y mitigación de la crisis sanitaria y la aplicación de tales recursos a estos fines.

¿No sé cómo esté el tiempo? Tal vez haga una pausa aquí, y dejo esta puntualización de la agenda que me parece que se debe de construir desde ya para este escenario.

Esperemos pronto de postpandemia.

José Roldan Xopa: Muchas gracias, y agradezco su concreción.

Vamos ahora a dar paso a las preguntas del público. Hay una buena cantidad de preguntas, algunas se dirigen a los participantes en general, algunas otras son dirigidas a alguien en particular.

A la maestra Edna Jaime le preguntan ¿cuáles son esos mecanismos que en México no se utilizó en el plano presupuestal, y cuál sería el beneficio de aplicar los para México?

Igualmente a la maestra Jaime ¿cómo asegura que el Gobierno Federal no trasparente los recursos destinados para la emergencia, cuando cada día recibe una solicitud sobre este tópico?

Para la doctora Morales, en la entrega de contratos sin licitación y de forma directa a empresas cuando la ley no lo permite ¿qué papel juega o debería de jugar la Secretaría de la Función Pública?

Hay preguntas generales entre las que están: en México es evidente que falló la rendición de cuentas en tiempos de pandemia, ya que ante el desarrollo de la misma hemos sido testigos de que las decisiones que se han tomado no han sido las correctas. ¿Qué medidas consideran son necesarias para aumentar la transparencia en la administración pública respecto a su funcionamiento y adopción de decisiones en la rendición de cuentas?

¿Cómo se puede promover la publicación de más información con criterios de accesibilidad?

Bueno, estas son algunas de las preguntas, así es que doctora Morales, tiene usted la palabra hasta por tres minutos.

Lourdes Morales: Gracias.

No está violando la ley porque hubo un decreto que se utilizó como referente para poder hacer estas adquisiciones en tiempos de emergencia. ¿Pero cómo se podría mejorar? Sin duda teniendo claridad sobre quiénes son los responsables de realizar estas adquisiciones.

¿Cuáles son los flujos mediante los cuales se toman las decisiones? ¿Quiénes son los proveedores? De esta información casi no se da información. ¿Quiénes son los proveedores contratados y por qué se decide esos proveedores sobre otras opciones, cuáles son los estudios de mercado que justifican las adquisiciones, y sin duda, cómo contribuye esta contratación con los objetivos y metas que se quieren cumplir.

Creo que eso sí por medio del procedimiento que sea, no se puede obviar.

Segunda cosa rápida, me parece importante, a raíz de lo que se ha dicho en este panel, retomar la resolución de la CIDH, sobre cuáles son los básicos en materia de derechos en el manejo de la crisis sanitaria.

Esta resolución que salió en abril, habla, sin duda, del respeto al derecho a la salud vinculado a otros derechos fundamentales, a no utilizar a la pandemia para restringir derechos y limitar el estado de derecho, y finalmente, como urge, sobre todo en América Latina, a realizar acciones y políticas hacia grupos vulnerables.

Creo que el Comisionado Monterrey es un poco optimista con esto de la post-pandemia, porque estamos en medio de una tragedia, una tragedia de millones de familias, cuyos proveedores han perdido el empleo, una tragedia en donde millones de familias han perdido a un familiar o están batallando para acceder al derecho fundamental a la salud y eso requiere de acciones en donde tenemos recursos limitados, y requerimos una estrategia que convoque a los actores estratégicos más allá del gobierno federal.

Esa sería mi intervención.

José Roldán Xopa: Doctora Mijangos, adelante, hasta por tres minutos.

María de la Luz Mijangos Borja: Estaba comentando que durante la pandemia, me parece que hay que incluir dos momentos importantes para la rendición de cuentas.

Primero, dentro de la política de comunicación, que haya un apartado de rendición de cuentas.

O sea, durante la pandemia, creo que tenemos que tener permanentemente un tema de rendición de cuentas, también como política, como política de comunicación, como política de información, como política de acceso a esa información.

Pero además, también aquí un tema de comunicación de las decisiones, pero también de tema presupuestario.

La maestra Edna Jaime, señalaba la decisión que nos comentó en su momento y creo que también ahí yo no coincido con su punto de vista, o creo que las emergencias muchas veces restringen esos controles, pero creo que sí tiene que tener también un contrapeso, como una mayor exigencia en el ejercicio o en el tener elementos para la evaluación, si esa decisión o esa presentación de la modificación que se dio por motivo del cambio de más de tres por ciento en los ingresos, fue efectiva.

Entonces, creo que ese es un primer punto.

Y ese es el primer momento.

El segundo sería, después de la pandemia tener una agenda, como señaló el Comisionado, que evalúe este desempeño.

Yo sí coincido, creo que no es restrictivo el que haya una agenda post-pandemia, que debe haber una durante la pandemia y una post-pandemia, pero que la agenda post-pandemia nos va a dar esa perspectiva de evaluación.

Yo decía ahí que nos permitiría tener no solamente un cumplimiento financiero, o sea, una rendición de cuentas con visión de cumplimiento financiero, sino también una rendición de cuentas con visión de evaluación del desempeño.

Entonces, creo que estos dos momentos deben ser tomados en cuenta y que foros como este permiten esas ideas.

José Roldán Xopa: Muchas gracias.

Maestra Jaime, su segunda intervención, gracias.

Edna Jaime: Gracias, Pepe.

Yo reiterar, bueno, sí quisiera hacer un comentario respecto al pronunciamiento de la Secretaría de la Función Pública en la

inauguración de este Foro, donde ella decía que la pandemia había caído como anillo al dedo a la administración. Sí, si no quiere rendir cuentas sí.

Ya mencioné en una primera instancia lo que pasó en materia presupuestal, que hubiera sido idóneo construir un presupuesto suplementario donde se presentaron los ajustes que se tenían que hacer al presupuesto, enfatizar las nuevas prioridades. Estamos en una emergencia, no estamos en una situación normal.

Pero el punto que quiero enfatizar es que una situación de emergencia no tiene que vulnerar nuestros derechos, no tiene por qué debilitar el sistema de rendición de cuentas, Pepe.

Un presupuesto suplementario que es lo que nosotros propusimos en su momento, lo que implicaba era que el presupuesto se ajustaba a las nuevas circunstancias.

Un presupuesto suplementario que explicara los porqués, dónde habría reasignaciones, dónde recortes y dónde reasignaciones de recursos. Es una buena práctica.

Y creo que tenemos derecho a aspirar a estas buenas prácticas en lugar de querer disminuir las facultades del Congreso en el control presupuestal.

Entonces, sí insisto en que hubiera sido idóneo el poder contar con este presupuesto complementario.

Pero déjenme hablar del segundo tema que no pude hacer en mi primera intervención y tiene que ver con la Ley de Adquisiciones.

Se abrió un espacio para poder discutir sobre cómo reformar la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas.

Distintas organizaciones convocadas por la Comisión Federal de Competencia hicimos una serie de recomendaciones para modificarla.

Estábamos con la expectativa de que íbamos a poder avanzar, tener una nueva propuesta que hiciera a la contratación pública más eficiente y más transparente.

Y de repente el 29 de julio nos llegó la noticia de que el Presidente proponía un instrumento para hacer compras de proveedores globales. Esta iniciativa tiene justificación, suena razonable en el contexto, esta iniciativa se aprobó, pero quiero decir que este instrumento es excepcional y no permite la fiscalización como sería a través de lo que establece la Ley de Adquisiciones.

Me parece importante resaltarlo, porque estábamos discutiendo cómo mejorar esa ley, cómo hacer que hubiera más transparencia, que los mecanismos extraordinarios de compra pública estuvieran mejor normados y pues, se decidió ir por un instrumento que no acata la regulación mexicana al respecto.

Creo que no era necesario, porque se pueden hacer licitaciones internacionales, porque se pueden hacer compras a proveedores internacionales dentro del marco de la ley vigente. La ley vigente por supuesto que se puede mejorar, por eso estábamos trabajando en una propuesta para hacerla más efectiva y pues, creo que la aprobación de este instrumento no son buenas noticias para rendición de cuentas porque nos acompañó justamente de un mandato para que estas compras rindieran cuentas a los mexicanos.

Aquí, con esto concluyo esta segunda intervención.

Gracias, Pepe.

José Roldán Xopa: Muchísimas gracias.

A continuación, intervendría Marcos Lindenmayer. Adelante.

Marcos Gerhardt Lindenmayer: Muchas gracias.

Ahí tenemos dos puntos. En primer lugar, creo que nuestra experiencia brasileña está, no existe una agenda pre y pospandemia en términos de transparencia. Lo que existe, de hecho, es una evolución, una evolución que nos ha brindado, es una palabra terrible, pero es verdad.

La pandemia nos dio la oportunidad de rediseñar los procesos de compras públicas y en ese punto es muy importante que en esa situación excepcional en que los riesgos son inmensurables, en lo que se refiere a las compras públicas, necesario hacer un análisis exhaustivo que pueda haber una evaluación de los riesgos y los riesgos son enormes y los mecanismos de mitigación de los riesgos necesitan ser proporcionales a esos riesgos, de otro modo no habría cómo garantizar que las compras fueran eficientes, la eficiencia del gasto público y lo demás así.

Y la transparencia, por obvio, es uno de los más importantes mecanismos de mitigación de riesgos en lo que se refiere al mal uso de recursos públicos. Así que, eso necesita ser visto desde una mirada de la transparencia, de una oportunidad de la transparencia.

Una agenda de contrataciones públicas no puede ser diseñada sin una evaluación clara de los mecanismos de transparencia que necesita para mitigar los riesgos.

Otro punto, la segunda pregunta que ha hecho era relacionada a la información y los criterios de accesibilidad.

Mira, la sociedad no es una persona, padrón. Nosotros tenemos varios sujetos, varias personas y es necesario crear mecanismos para que la transparencia se dé de un modo más directo para las necesidades de las personas; o sea, si estoy recibiendo un beneficio asistencial o una asistencia del gobierno estoy interesado en que los gastos del gobierno o esos beneficios sean correctos.

Así que, ese es un público importante y hacer una transparencia que pueda tener en cuenta la naturaleza, los intereses específicos de la ciudadanía, en el caso concreto es fundamental para obtener el enganche necesario para un control social efectivo.

Así que son los dos puntos de los que hablaría.

José Roldan Xopa: Muchas gracias.

Doctor Samaniego, adelante con esta segunda intervención.

José Luis Samaniego: Rápidamente creo que no debiera de haber áreas que se sustraigan a la transparencia, aunque cambien los métodos.

Nosotros hemos visto en la región muchos desniveles regulatorios, pero que desde el punto de vista de la transparencia no son sujetos de opacidad, y aunque tengan mecanismos de participación que busquen esa diferenciación el deber social y de las instituciones garantes de la transparencia es no permitir que esa opacidad se presente.

Entonces, hay una tarea activa también desde la estructura institucional de transparencia.

Dos, hay una parte para los balances, que es muy complicada, porque uno se puede enfocar en todos los cambios instrumentales y darles transparencia tipo las compras públicas, el gasto de emergencia, etcétera.

Hay una parte que es tan grande que es supraliminal, así como lo subliminal es tan chiquito que no lo percibimos hay cosas que son tan grandotas que nos cuesta trabajo percibir.

Y una de las cosas que van a tener que aparecer en el balance de lecciones aprendidas es que se renunció durante varias décadas a construir el cinturón de seguridad, que nos hubiera permitido adaptarnos a la posibilidad de una accidente, como fue el tema de la pandemia, que por cierto tiene mucho de antropogénico, igual que estamos haciendo con el problema de cambio climático.

En la degradación que el neoliberalismo introdujo en los servicios públicos es lo que nos coloca acá. Esa es parte de la problemática supraliminal en donde, por cierto, vamos siguiendo los procedimientos micro de cómo se compra, cómo se gasta, dónde están los proveedores. Pero eso va a ser parte del balance.

Yo creo que tiene razón el Comisionado Monterrey cuando convoca a tener una agenda, no para cuando la postpandemia, el bicho se va a quedar con nosotros para siempre, sino para cuándo y cómo deberíamos de salir de las situaciones de excepción, de los estados de

emergencia, de las dispensa de los procedimientos normales y que eso también sea parte de la agenda de transparencia.

E insisto, finalmente, también se debe de transparentar el rumbo que estamos tomando.

José Roldan Xopa: Muchísimas gracias.

Tenemos unos buenos minutos aún de tiempo, podemos concluir eso de las 12:00 del día, según me han autorizado.

Han llegado más preguntas, así es que aprovecharé para plantearlas, aprovechar el tiempo y dar la oportunidad para una tercera intervención.

Estas preguntas son las siguientes: Debido al confinamiento la información no fluye adecuadamente, el uso de la tecnología es mayor, por lo que existe saturación en la información, lo que opaca su transparencia en la rendición de cuentas.

¿Cómo prevenir que la información que brindan respecto del presupuesto aplicado, o que se aplicará para continuar en la atención de la pandemia, sea fidedigna, veraz y confiable?

Habla sobre una agenda de rendición de cuentas post-pandemia. ¿Podría dar más detalles sobre los puntos que debería de tener esta agenda? ¿Y quiénes deberían encabezar este esfuerzo, las organizaciones civiles, el gobierno o ambos?

Es optimista esta pregunta, pensando en la post-pandemia, creo que ahora estamos en la pre-post-pandemia.

Bueno, éstas son algunas de las preguntas, así es que en el orden de intervención, doctora Morales.

Lourdes Morales: Gracias.

A ver, toda la literatura especializada o una buena parte de ella, en materia de manejo de crisis, habla de las tres fases: la activa, la inmediata, la figurante y la de después.

Entonces, no está peleada una parte con la otra, pero sin duda, las prioridades pues varían con respecto a la fase de la que se está enfrentando.

¿Cuáles serían, creo yo? Sin duda, todas las medidas que garanticen acceso a la salud y ejercicio de derechos fundamentales, el derecho de acceso a la información es una de ellas; llama la atención, por ejemplo, que solo el INAI fue el primero y algunos que otros órganos garantes locales, fue el primero en rectificar y seguir sesionando y tratando de garantizar este derecho, pero en otros estados no ha sido así, en otros estados hay órganos garantes que a la fecha siguen sin sesionar y sin garantizar el derecho fundamental a la información.

Te tomo también lo que dijo Edna Jaime, parafraseando a (...): todo poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente.

Un básico de la rendición de cuentas en las fases que sean, es que haya contrapesos, es que haya capacidad, delimitar posibles abusos de poder y si lo que estamos viendo como respuesta es la concentración de poder en un solo poder público que es el ejecutivo, pues entonces es más factible que puedan existir ausencias y que puedan existir posibles abusos.

Ahora bien, lo que ya no me da tiempo de decir, con respecto a lo que ha sucedido en algunas entidades federativas; creo que vale la pena analizar ejemplos como los que hemos visto en la Ciudad de México, con la agencia digital de innovación gubernamental, creo que han hecho un gran esfuerzo de apertura de información, basada en derechos, y que esta política puede seguirse en el durante y en el después; creo que es importante ver el portal de transparencia de Nuevo León que permite no solo acceder a contratos de compra, sino también analizarlos con mayor precisión, el portal de Jalisco, en el que muestra la orden de compra, la factura, el acta de Comité de Compras, y algunas dependencias en las pestañas de ejercicio del gasto; Colima se tiene un afección de gastos a divisiones y donaciones clasificadas; Zacatecas, que tiene también información más desglosada.

La Secretaría de Hacienda ha dicho que 11 estados han contratado deuda pública con pretexto de la pandemia, pero solo Jalisco y

Guanajuato especifican cómo se ha hecho este proceso y han publicado la información sobre el endeudamiento público.

Y en fiscalización o la *SEPS* ha montado un grupo de trabajo sobre COVID para ver cómo se está ejerciendo el recurso público, que sabemos que en este contexto es todavía más limitado.

Y en México los únicos que están haciendo auditorías en tiempo real con respecto a los recursos destinados a la pandemia es el estado de Sonora y el estado de Jalisco, aún (falla de audio) lo que le dijo el Congreso.

El Congreso dijo: “no lo (falla de audio) al respecto”.

Entonces, me parece que el marco normativo que tenemos, México está considerado como el país con la segunda mejor ley del mundo, podemos hacer mucho más en materia de apertura de información y garantía, de que los que menos tienen que son los más afectados, puedan ejercer más derechos a partir de la información que se remite.

José Roldán Xopa: Muchas gracias, doctora.

Doctora Mijangos, una última reflexión.

Intervención: Perdón, la doctora Mijangos tuvo que tomar una llamada telefónica, después se incorporará.

José Roldán Xopa: Muchas gracias.

Maestra Jaime, una última reflexión.

Edna Jaime: Gracias, Pepe.

Mire, mi preocupación es que la emergencia puede llevar a decisiones permanentes. Por eso yo quisiera hacer énfasis a estas dos como reformas de ley.

La primera, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que le daba al Presidente, que quitaba el único candado que existía de control presupuestal por parte de la Cámara de Diputados, del

Legislativo, que eran en situaciones donde cae el ingreso, se tiene que regresar a la Cámara de Diputados a presentar como el plan para enfrentar la contingencia.

Un cambio de esa naturaleza queda para siempre, como va a quedar para siempre el cambio al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones donde se permite este mecanismo excepcional de contratación a proveedores extranjeros cuando ya nuestra legislación preveía cómo se podían hacer estas adquisiciones.

Entiendo que la emergencia implica cambios en la toma de decisiones, el problema es que cuando se reforma la ley queda para siempre. Ese es un primer punto.

Lo segundo es, ¿cuál ha sido el papel de nuestras instituciones de rendición de cuentas frente a esta pandemia?

Porque si estamos viendo que hay una tendencia a concentrar el poder por parte del Ejecutivo, pues esperaríamos que hubiera un intento por reforzar a las instituciones de nuestro ecosistema de rendición de cuentas.

Decirte que lamentablemente estas no estaban preparadas para la contingencia, pero yo creo que ya no habrá justificación para una siguiente ola, un siguiente momento, no estén listas.

Tenemos la tecnología, tenemos los recursos tecnológicos y los recursos de innovación que permitirían que estas siguieran cumpliendo su función sin interrupción.

Permíteme hablar de la Auditoría Superior de la Federación. Su primer informe de la revisión de la cuenta pública prevista para junio no se entregó por la contingencia.

Hay un retraso importante en la rendición de la cuenta pública, de la primera cuenta pública de Andrés Manuel López Obrador; se entiende, se entiende, Pepe y colegas, porque esto nos agarró desprevenidos.

Pero entonces estamos en una dinámica, en una dialéctica que sí daña la rendición de cuentas, porque por un lado está el Ejecutivo queriendo

tener poderes excepcionales y, por otro lado, nuestras instancias de rendición de cuentas debilitadas porque no tienen los instrumentos o no existe el liderazgo para impulsar la innovación necesaria para hacer los contrapesos suficientes.

Concluyo diciéndote que hay ejemplos en este país, sobre todo en el Poder Judicial, que pudieron continuar trabajando a pesar del confinamiento y que se debe de aprender de las instancias del Estado mexicano que tuvieron la disposición de adaptarse a utilizar lo que habían desarrollado.

Todas ellas, los Poderes Judiciales de los que hablo, ya habían trabajado antes en instrumentos tecnológicos que le permitía trabajo a distancia en medio del confinamiento; no lo construyeron para el confinamiento, lo construyeron para eficientar sus procesos.

Mi mensaje es: órganos garantes de la transparencia, instituciones que conforman la rendición de cuentas en este país, pónganse las pilas, sí se puede.

Y su mandato, querido Pepe es preservar derechos, a pesar de las circunstancias.

Gracias.

José Roldán Xopa: Muchas gracias.

Doctor Lindenmayer, una última reflexión.

Marcos Gerhardt Lindenmayer: Estamos en un momento, creo que en todos los países, de tensión. Tensión entre la necesidad muchas veces de las respuestas muy prontas a situaciones de calamidad pública.

Las tensiones al Estado, la capacidad de respuesta del Estado, de la burocracia y me permite la palabra que la doctora Edna ha dicho, es necesaria la adaptación.

Necesitamos adaptarnos para que en ese momento crítico sea posible salvaguardar el derecho de la población y esa adaptación, ella pasa por

varias rupturas y varias maneras distintas de hacer lo que ya hacíamos, y a veces una oportunidad de hacerlo mejor.

En lo que se refiere, por ejemplo, aquí hay algo que me preocupa muchísimo en la situación de aislamiento social que vivimos y el home office, las políticas de archivo, por ejemplo y la capacidad de los órganos públicos de mantener las informaciones sobre el proceso de toma de decisiones e incluso, también de tratar informaciones personales en la casa de los funcionarios públicos.

Y ¿cómo estamos manteniendo el control sobre todo eso? ¿Cuáles son las normas hoy de archivo que son aplicables a eso? ¿Cómo vamos a mantener o transparentar esa parte importante de nuestra vida como democracia, como República en esa circunstancia?

No veo mucho que hablar, a muchas personas hablando de ese problema, pero estamos en un escenario de posible *blackout*, de informaciones públicas en esa situación, si no hay una política clara en ese respecto.

Así, adaptarse, sí es necesario y la adaptación necesita tener un eje fundamental en la garantía de nuestra democracia y el eje principal está en la transparencia; así lo veo, porque la rendición de cuentas es fundamental, porque estamos trabajando sí, por y para la ciudadanía y ella es quien necesita tener condiciones de saber lo que hacemos.

Muchas gracias.

José Roldán Xopa: Muchas gracias.

Doctor Samaniego. Una última reflexión.

José Luis Samaniego: Gracias.

Me sumo a los colegas que están abogando por enfatizar el tema de la adaptación en la agenda que nos proponía el Comisionado Monterrey.

Adaptar, a ver, un huracán es un evento extremo, se producen todos los años. Solamente es un desastre si insistimos en no adaptarnos y lo

mismo pasó con el COVID, es un evento extremo y fue devastador, porque no estábamos adaptados.

Ahora, ya tenemos muchas lecciones enfrente de nosotros. Hay que adaptarnos. Las instituciones tienen que seguir funcionando, tiene que haber una salida ordenada de la emergencia y tenemos que estar listos para descubrir el rumbo del desarrollo.

El segundo punto y tiene que ver con lo que planteaba Lourdes, yo creo que hay mucho para compartir en la región. Yo espero que cuando Escazú entre en vigor y su artículo 10 arme el programa de cooperación estas lecciones aprendidas y las que tiene Brasil y las que tienen otros países, sirvan para justamente aplanar la curva de aprendizaje en la región y, segundo, para crear un ambiente favorable a los derechos de acceso, incluido el de transparencia y el de rendición de cuentas.

José Roldan Xopa: Comisionado Monterrey, usted cedió su tiempo correspondiente a la segunda intervención, lo cual, por supuesto, apreciamos enormemente. Pero sí le pediría en esta tercera ronda que nos pueda usted hacer alguna última reflexión para despedir este panel.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Claro que sí. Al contrario te lo agradezco, te lo iba yo a solicitar. José, muchas gracias.

Simplemente concluir en razón de tiempo más allá de una visión de optimismo, como señalaba Lulú, es una visión que quise, por supuesto, ponerlo desde una visión, sin duda realista, realista en lo que no solo debemos de seguir haciendo en estos momentos lo que nos corresponde a cada uno en nuestras trincheras, sino empezar a pensar justamente en este periodo definido así como postpandemia y empezar a construir una agenda que me parece que ojalá más temprano que tarde tendremos que atender y llegar a nuestras condiciones.

En razón de tiempo, aunque son muy breves no voy a poder desarrollarlos, quedarán como todas nuestras intervenciones en el sitio. Esta es una tragedia, por supuesto, Lulú, y naciones inconmensurables y tristemente dentro de esta tragedia, mundial lamentablemente con los datos que tenemos en México ocupamos un lugar bastante trágico también.

Los puntos que traía yo para proponer, para ir pensando en esta etapa siguiente, pues son básicamente, son cinco o seis puntos elementales, fundamentales, por supuesto habremos de tener que contar con el expediente de la pandemia, así tal cual, el expediente de la pandemia tanto a nivel federal como local, municipal. Por ejemplo, como un solo ejemplo deberán estar las sesiones documentadas por poner, insisto, solo un ejemplo asumidas por la instancia sanitaria nacional a través del ejercicio del Artículo 73, fracción XVI, base de la 1 a la 4, de todas las decisiones que ahí se tomaron, las votaciones, etcétera.

Por supuesto la explicación de las metodologías estadística y métodos de comprobación para determinar número de contagios, fallecimientos y las razones por las cuales, como todos sabemos se excluyeron, por ejemplo, los casos de neumonías atípicas como ajenos al contagio COVID.

El papel o la función de todo nuestro sistema de salud, de los hospitales públicos y privados, y por qué la diferencia, por ejemplo, de fallecimientos entre unos y otros.

El personal médico. Las condiciones de nuestro personal médico, también una tragedia en la que una vez más ocupamos un lugar lamentable a nivel mundial.

Además de si estos fueron suficientes o no, y en razón de que sin duda los dineros y todo aquí lo que ustedes han aportado, Edna, Lulú misma, sin duda alguna, todo el tema de adjudicaciones.

Las donaciones también es un tema que tenemos, que habremos de observar, y que habremos de seguir, como el ejemplo que tuvimos hace tres años con el sismo del año 2017.

Y pues no se tiene todavía con claridad el hilo de esas donaciones, y su uso.

Por supuesto, la existencia o no a programas sociales, para combatir efectos colaterales.

Y bueno, una serie de puntos que creo que tenemos que tener ya en cuenta, digamos, no dejar de lado los esfuerzos, insisto, que se están

haciendo en este momento, redoblarlos, lo que a cada uno nos corresponde, sino adicionalmente y con una sugerencia de empezar a pensar en estos temas para el debido análisis, contraste que amerita.

Les agradezco a todos que hayan estado en esta mesa, muchas gracias.

José Roldán Xopa: Pues muchísimas gracias a todos. Y despedimos este panel.

Hasta luego, cuídense. Gracias.

Presentadora: De esta manera, concluye el panel Rendición de Cuentas en Tiempos de Pandemia.

Agradecemos a nuestros distinguidos participantes, así como al moderador José Roldán Xopa.

En breves minutos, daremos inicio al panel 7: Experiencias de los Estados en Transparencia, Contratación Pública y Rendición de Cuentas en Situación de Emergencia, por lo que les solicitamos sean tan amables de permanecer atentos al inicio de la transmisión.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -